

**13386** RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 1998, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica el artículo 6, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 10 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el artículo 1 del citado Real Decreto 1427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La mencionada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 11 de mayo de 1998.—El Rector, Matías López Rodríguez.

#### ANEXO

##### Cuerpo: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN»

##### Concurso número 3

Comisión titular:

Presidente: Don José Bastida Tirado, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Arturo Hardisson de la Rosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Emilio Eguía López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria; don Enrique Evaristo Casanova Rivas, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña, y don Ciriaco Muñoz Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Lorenzo Moreno Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Francisco Mauricio Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Francisco Javier Moral Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña; don Manuel Ruiz Barrachina, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Alejandro Mira Monerris, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

**13387** RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1998, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica la Comisión del concurso número 6, de la convocatoria C1/95, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso número 6, de la convocatoria A1/95, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 23 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 1998.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

#### ANEXO

##### Convocatoria número C1/95. Concurso número 6

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española, Clásica y Árabe. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de Literatura Hispanoamericana. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Teodosio Fernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Juan Manuel García Ramos, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Miguel Ángel Pérez Priego, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Jorge Urrutia Gómez, Catedrático de la Universidad «Carlos III» de Madrid, y doña Aurora Gloria Egido Martínez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Doña Juana Martínez Gómez, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don José Carlos González Boixo, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales: Don Francisco Javier Terrado Pablo, Catedrático de la Universidad de Lleida; don Domingo Induráin Muñoz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don José Bustos Tovar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

**13388** RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1998, de la Universidad de Murcia, por la que se modifica la de 9 de marzo de 1998, que convocaba pruebas selectivas para la provisión de cinco plazas de la Escala Técnica de Gestión, mediante el sistema de promoción interna.

Advertidos errores en el anexo II de la Resolución de esta Universidad de fecha 9 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de cinco plazas de la Escala Técnica de Gestión de la misma, mediante el sistema de promoción interna, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

«Boletín Oficial del Estado» número 77, en la página número 10885, donde dice:

29. Los contratos administrativos: Naturaleza, caracteres y clases. Elementos. Formas de contratación. Resolución, rescisión y denuncia.

32. Formas de adjudicación de los contratos de obras. Las subastas. Las subastas con admisión previa. Los concursos. El procedimiento negociado. Publicidad de las adjudicaciones.

34. Extinción del contrato de obras. Causas y efectos de la resolución. Recepción y liquidación de las obras. Plazo de garantía. Recepción provisional. Recepción definitiva.

36. Formalización del contrato de suministro. Suministros menores. Requisitos de las facturas según el artículo 259 del Reglamento General de Contratación. Ejecución del contrato de suministros. Modificación del contrato de suministros. Extinción.

Debe decir:

29. Los contratos administrativos: Naturaleza, caracteres y clases. Elementos. Resolución, rescisión y denuncia.

32. Formas de adjudicación de los contratos de obras. Las subastas. Los concursos. El procedimiento negociado. Publicidad de las adjudicaciones.

34. Extinción del contrato de obras. Causas y efectos de la resolución. Recepción y liquidación de las obras. Plazo de garantía.

36. Formalización del contrato de suministro. El contrato menor de suministros. Ejecución del contrato de suministros. Modificación del contrato de suministros. Extinción.

Murcia, 13 de mayo de 1998.—El Rector, José Ballesta Germán.

**13389** RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 1998, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado

por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada», convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 1 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 14 de mayo de 1998.—El Rector, en funciones, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO

1997DFCAC8. Resolución de la Universidad de Alcalá por la que se convocan a concurso de acceso plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Fecha de publicación: 23 de octubre de 1997.

Z010/DEA204. Profesor titular de Universidad, «Economía Aplicada», Economía Aplicada.

Tribunal:

Calidad	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular	Cuadrado Roura, Juan R.	Catedrático de Universidad	Universidad de Alcalá.
Secretario titular	Mancha Navarro, Tomás	Catedrático de Universidad	Universidad de Alcalá.
Vocal primero titular	Marín Quemada, José María	Catedrático de Universidad	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal segundo titular	Rojo Olivas, Concepción	Profesora titular de Universidad	Universidad de Valencia.
Vocal tercero titular	Alcudía Naranjo, Pedro	Profesor titular de Universidad	Universidad de Málaga.
Presidente suplente	Río Gómez, Clemente del	Catedrático de Universidad	Universidad de Alcalá.
Secretario suplente	Peinado Gracia, María Luisa	Profesora titular de Universidad	Universidad de Alcalá.
Vocal primero suplente	Sempere Flores, Ambrosio José	Catedrático de Universidad	Universidad de Murcia.
Vocal segundo suplente	Hernández Martín, Raúl	Profesor titular de Universidad	Universidad de La Laguna.
Vocal tercero suplente	Domínguez Martínez, José Manuel	Profesor titular de Universidad	Universidad de Málaga.

**13390** RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 1998, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), y con el fin de atender a las necesidades de personal de administración y servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, así como por el artículo 76.b) de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, con sujeción a las siguientes bases de convocatoria:

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 11 plazas, dotadas presupuestariamente, por el sistema de oposición libre.

Del total de plazas que se convocan se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada parcialmente por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29).

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de tres ejercicios, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La superación de la oposición dará derecho a la obtención de plaza, una vez superado el periodo de prácticas. Los candidatos que hayan obtenido plaza a efectos de destino quedarán a disposición del excelentísimo Rector magnífico de la Universidad.

1.6 El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir de la segunda quincena del mes de junio de 1998.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español u ostentar la condición de nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o de aquellos Estados a